13 de septiembre de 2022

CONVENIO CONTACT CENTER

JORNADAS MÁS DIGNAS Y MÁS GARANTÍAS DE EMPLEO: CEX EMPIEZA A ASUMIR PROPUESTAS DE **CCOO**

En la reunión celebrada hoy hemos vuelto a reivindicar un sector con jornadas dignas y con garantías de empleo, en base a medidas concretas.

Tras el amplio seguimiento de las huelgas convocadas por **CCOO** y UGT -claves para el "gesto" patronal del anticipo a cuenta- , la CEX se ha acercado a nuestras propuestas en materias de contratación y de teletrabajo.

Desde **CCOO** nos habíamos marcado dos objetivos en esta negociación: evitar el abuso de la parcialidad de las jornadas y convertir el Contact Center en un sector de empleo estable. Estos son los avances tras la reunión de hoy:

PROPUESTA DE CCOO	RESPUESTA CEX
Jornada mínima en el sector de 32 h/s.	Jornada mínima de 28 h/s a excepción de determinados servicios.
% mínimo de contratos a tiempo completo.	Lo estudiarán.
Sistema de consolidación de las ampliaciones temporales de jornada.	Lo estudiarán.
Garantizar que las personas con contrato Fijo Discontinuo no queden sin ingresos durante los periodos de inactividad por haber agotado la prestación por desempleo, ajustando para ello la duración de dichos periodos.	Lo estudiarán.
80% de contratación indefinida.	OK.
Contratos temporales duración máx 6 meses.	Contratos temporales duración máx 12 meses.
Centro de adscripción del personal en Teletrabajo en su misma provincia, para evitar posibles movilidades geográficas que encubran despidos y EREs.	OK.
Compensación gastos de Teletrabajo de 30€	Compensación gastos de Teletrabajo de 26€

Por primera vez la patronal acepta propuestas de **CCOO** en esta negociación, lo que valoramos positivamente, si bien aún queda mucho recorrido para cerrar estas materias.

Desde **CCOO** hemos argumentado que el paso hacia un sector de jornadas más dignas debe ser más valiente, **fijando un porcentaje mínimo de jornadas a tiempo completo y una consolidación de las ampliaciones temporales de jornada.** El paso que ha dado hoy CEX es muy tímido, pero es un paso. No obstante, se han comprometido a valorar nuestras propuestas y esperamos una respuesta positiva en la próxima reunión.

Sobre la reducción de la temporalidad, vemos un gran avance que al menos el **80% de las plantillas sean indefinidas y contratadas directamente por las empresas del sector,** y no por ETTs. El 20% restante, que serán contratos temporales o fijos discontinuos, deberán ajustarse a las causas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores.

En cuanto al Teletrabajo, no será **CCOO** quien ponga límites a este derecho de las plantillas, pero sí será quien garantice que las empresas no cometan abusos, como EREs encubiertos por falsas movilidades geográficas, o el aislamiento del personal. Desde **CCOO queremos poder comunicarnos con las plantillas que teletrabajan** para que puedan trasladarnos sus dudas o sus quejas como si estuvieran en el centro de trabajo, cuestión que muchas empresas nos están dificultando desde marzo de 2020.

CCOO es el único sindicato que en el día de hoy ha manifestado que no vamos a limitar el uso del teletrabajo. Lo que nos preocupa es que se cierren centros de trabajo, por lo que vemos como una buena noticia que las empresas se comprometan a que exista siempre un **centro de adscripción en la misma provincia de residencia**. De esta manera, garantizamos el derecho a la reversibilidad del teletrabajo y evitamos "repentinas" vueltas a plataforma obligatorias en centros de adscripción de otras provincias.

Seguiremos avanzando en la siguiente reunión, el 29 de septiembre, que será crucial, pues hablaremos de **Subrogación** y **Salario**.